

Personería Jurídica acordada por la IGJ Nro 001106 del 5/11/1997
Fines sociales: promoción y práctica del Badminton
Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.
Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

FEDERACION de BADMINTON de la REPÚBLICA ARGENTINA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Balance General al 31 de diciembre de 2019

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

GASTOS ESPECÍFICOS DE SECTORES

GASTOS FINANCIEROS NETOS

INFORME DEL ÓRGANO FISCALIZADOR CONTABLE

INFORME DEL AUDITOR

FEDERACION DE BADMINTON DWE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Jurídica acordada por la IGJ Nro 001106 del 5/11/1997

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Balance General al 31 de diciembre de 2019

Comparativo con el ejercicio anterior

ACTIVO	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2.019	2.018
	\$	\$
Activo Corriente		
Caja y Bancos (nota N° 2.1.)	411.448,17	212.525,86
Inversiones (Nota N° 2.2.)	0,00	0,00
Créditos (Nota N° 2.3.).	18.387,24	0,00
Total del Activo Corriente	429.835,41	212.525,86
Activo no Corriente		
Bienes de Uso (Anexo A)	0,00	0,00
Total del Activo no Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	429.835,41	212.525,86
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas (Nota N° 3.1.)	546.309,00	198.132,00
Previsiones (Nota N° 3.2.)	25.000,00	0,00
Fondos Específicos (Nota N° 3.3.)	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	571.309,00	198.132,00
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	-141.473,59	14.393,87
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	429.835,41	212.525,87

Federico Díaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo D. Iannello del Fresno
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A
Tomo N° 125 Folio N° 91

FEDERACION DE BADMINTON DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOScorrespondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
Comparativo con el ejercicio anterior

	2019 \$	2018 \$
RESULTADOS ORDINARIOS RECURSOS		
Cuotas Federados y Lic Jugadores - Torneos	254.982,79	562.228,25
Secretaría de Deportes	320.223,46	1.193.138,19
Torneos	121.523,46	0,00
Solidaridad Olímpica	588.753,71	0,00
Confederacion Panamericana	145.000,00	0,00
BWF	147.057,62	56.326,55
Agencia Nacional de Deportes	211.459,91	336.187,26
	1.789.000,95	2.147.880,26
GASTOS		
Especificos	1.722.515,73	1.616.326,71
Administrativos	156.051,39	148.339,90
Financieros	19.897,14	56.397,53
	1.898.464,26	1.821.064,13
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Intereses ganados	18.154,64	
Incluye RECPAM (pérdida)	<u>61.181,86</u>	<u>312.639,18</u>
	43.027,22	312.639,18
RESULTADOS ORDINARIOS - Superávit		
	-152.490,52	14.176,95
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
	-	
SUPERÁVIT / DÉFICIT DEL EJERCICIO		
	-152.490,52	14.176,95

Federico Diaz
TesoreroHéctor Maleh
PresidenteFirmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020Leonardo D. Iannello del Fresno
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A
Tomo N° 125 Folio N° 91

FEDERACION DE BADMINTON DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Nota 4

	2.019			2.018	
	Fondos Sociales	Superávit / Déficit Acumulados	Superavit / Deficit del Ejercicio	Patrimonio Neto	
Saldos al Comienzo del Ejercicio	235,57	6.681,00	7.477,29	14.393,87	216,91
Capitalización del Superavit/Deficit	0,00	4.100,36	-7.477,29	(3.376,94)	-
Superavit/Deficit del Ejercicio	0,00	0,00	-152.490,52	-152.490,52	14.176,95
Saldo al cierre del ejercicio	235,57	10.781,36	(152.490,52)	(141.473,59)	14.393,87

Federico Díaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo D. Iannello del Fresno
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tomo N° 125 Folio N° 91

FEDERACION DE BADMINTON DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Estado de Flujo de Efectivo

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
Variaciones del efectivo y EE		
Efectivo y EE al inicio del ejercicio	212.525,86	320.122,23
Efectivo y EE al cierre del ejercicio	<u>411.448,17</u>	212.525,86
Aumento neto del E y EE	<u>198.922,31</u>	<u>-107.596,37</u>

Causas de las variaciones del efectivo y EE

Actividades operativas

Cobro de ingresos	1.789.000,95	2.147.880,26
Pago de gastos	-1.898.464,26	-2.133.703,31
Flujo neto del E y EE generado por actividades operativas	-109.463,31	14.176,95
Variación interanual de deudas	373.177,00	-121.773,32
Actividades de inversión - Activo fijo		
Variación interanual de créditos	-18.387,24	
Actividades de financiación (terceros)	5.748,57	
Flujo neto del E y EE generado por actividades de financiación	<u>-161.616,02</u>	
Aumento neto del Efectivo y EE	<u>198.922,31</u>	<u>-107.596,37</u>

Federico Díaz
Tesorero

Firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo D. Iannello del Fresno
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A
Tomo N° 125 Folio N° 91

FEDERACION DE BADMINTON DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ANEXO A

BIENES DE USO

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Detalle	valor al inicio	altas	bajas	valor al cierre	vida útil		%	amortizaciones			saldo residual al cierre
					total	trans. restante		acumuladas al inicio	del ejercicio	acumuladas al cierre	
Edificio	-		-	-	50	50	2%	-	-	-	-
Terreno	-		-	-				-	-	-	-
mejoras	-			-	30	30	2%	-	-	-	-
Total Inmuebles	-	-	-	-				-	-	-	-
Instalaciones	-	-	-	-	20	20	5%	-	-	-	-
Maquinarias	-	-	-	-	10	10	10%	-	-	-	-
Muebles y útiles	-		-	-	10	10	10%	-	-	-	-
Muebles y útiles	-		-	-	10		10%	-	-	-	-
Total M. y Útiles	-	-	-	-				-	-	-	-
totales	-	-	-	-				-	-	-	-

Federico Diaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo Iannello
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.F.
Tomo N° 125 Folio N° 91

FEDERACION DE BADMINTON DE LA R.A.

Personería Jurídica acordada por la IGJ Nro 001106 del 5/11/1997

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Notas a Los Estados Contables

1. Nota Unidad de medida

Descripción general

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (**pesos de diciembre de 2019**), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al **31 de diciembre de 2018** y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido re expresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de re expresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para re expresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %..

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)

emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían re expresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha **28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018**, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 21 de diciembre de 2018.

2. Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de re expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 147.31 % entre el ejercicio económico finalizado el **1° de febrero de 2020** y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para re expresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán re expresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores re expresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM del estado de resultados).

3. Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- No ha presentado la nota requerida por el inciso (b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 “Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes” (FACPCE).
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 - impuesto a las ganancias-, del capítulo VI – información complementaria -, de la RT N° 9.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)”, tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con el

informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo D. Iannello del Fresno

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A.

FEDERACION DE BADMINTON DWE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Jurídica acordada por la IGJ Nro 001106 del 5/11/1997

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Notas a los Estados Contables

Balance General al 31 de diciembre de 2019

Comparativo con el ejercicio anterior

NOTA 2 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	<u>2.019</u>	<u>2.018</u>
	\$	\$
2.1. Caja y Bancos	558.698,17	212.525,86
Caja		-
Fondo pesos		-
Fondo U\$S	145.000,00	-
Banco Patagonia	292.457,22	210.173,02
Banco Ciudad	121.240,95	2.352,84
2.2. Inversiones	0,00	0,00
Plazos Fijos	0,00	0,00
2.3. Créditos	18.387,24	0,00
Gastos pagados x cta de terceros	18.387,24	

Federico Díaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo D. Iannello del Fresno
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A
Tomo N° 125 Folio N° 91

Personeria Juridica acordada por la IGJ Nro 001106 del 5/11/1997
Fines sociales: promoción y práctica del Badminton
Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.
Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Notas a los Estados Contables

Balance General al 31 de diciembre de 2019

Comparativo con el ejercicio anterior

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	2.019	2.018
	\$	\$
3.1. Deudas	546.309,00	198.132,00
Varias	104.500,00	198.132,00
Fondos comprometidos con eventos (1)	441.809,00	0,00
3.2. Provisiones	25.000,00	0,00
	25.000,00	0,00
3.3. Fondos Específicos	0,00	0,00

Federico Díaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo D. Iannello del Fresno
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A
Tomo N° 125 Folio N° 91

FEDERACION DE BADMINTON DWE LA REPUBLICA ARGENTINA

Personería Jurídica acordada por la IGJ Nro 001106 del 5/11/1997

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Notas a los Estados Contables**Balance General al 31 de diciembre de 2019****Comparativo con el ejercicio anterior****NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO.****Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019**

	2.019	2.018
	\$	\$
4.1. Fondo Social	235,57	235,57
Fondo Social	235,57	235,57
Ajuste de las cuentas de Fondos	0,00	0,00
4.2. Fondos para fines específicos	0,00	0,00
4.3. Resultados Acumulados	(141.709,16)	14.158,29
Reserva para bienes de uso	0,00	0,00
Reserva Estatutaria	0,00	0,00
Superávit/ Déficit no asignados	10.781,36	6.681,00
Superávit/ Déficit del ejercicio	-152.490,52	7.477,29
TOTAL DEL RUBRO	(141.473,59)	14.393,87

Federico Díaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo D. Iannello del Fresno
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A
Tomo N° 125 Folio N° 91

FEDERACION DE BADMINTON DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ANEXO 1

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de

2.019

\$

Sueldos y Cargas Sociales	
Retribuciones y Honorarios	27.708,61
Viáticos, refrigerios y agasajos	
Librería	9.323,95
Estacionamientos, garage	
Honorarios	
Mant., refacciones, limpieza y otros	
Seguros	
Cablevisión - Internet	11.584,02
Bienes de consumo	
Gastos bancarios	37.768,00
gastos legales	28.863,13

TOTAL DE GS. GRALES. DE ADMINISTRACIÓN

115.247,71

Federico Díaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo Iannello
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.F.
Tomo Nº 125 Folio Nº 91

FEDERACION DE BADMINTON DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ANEXO 2

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de

2.019

\$

Afiliaciones	
Elementos deportivos	224.074,66
Cursos	709.531,73
Torneos	45.279,94
Honorarios entrenadores	165.201,80
Movilidad	562.197,40
Seguros deportivos	16.230,20
Gastos de representación	29.117,82
Ropa deportiva	0,00
Varios	
TOTAL DE GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES	1.751.633,55

Federico Diaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo Iannello
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.F.
Tomo N° 125 Folio N° 91

FEDERACION DE BADMINTON DE LA REPÚBLICA ARGENT

Fines sociales: promoción y práctica del Badminton

Ajustado a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.

Desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

ANEXO 3

GASTOS FINANCIEROS NETOS

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
	2.019
	\$
Impuestos	19.531,17
Intereses	
Varios	
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS NETOS	-
	19.531,17

Federico Díaz
Tesorero

Héctor Maleh
Presidente

Firmado a efectos de su identificación con el
informe de fecha 18 de agosto de 2020

Leonardo Iannello
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
FEBARA
C.U.I.T. N° 30-68078742-1
Domicilio legal y real
Cabildo 2040
C.A.B.A.

De mi consideración:

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre, detallados en el apartado siguiente. Los mismos han sido preparados y aprobados por la Gerencia de FEBARA, en ejercicio de sus funciones. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos

- Balance General de FEBARA al 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, incluyendo las notas y anexos que forman parte integrante de los estados contables precedentes.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjunto de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FEBARA al 31 de diciembre de 2019, el resultado del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto el flujo de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

Se destaca que, conforme surge de la nota 4 – Composición de los rubros del Patrimonio Neto, de los Estados Contables, existe al cierre de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 un Patrimonio Neto negativo provocado por el efecto inflacionario y el descalce temporal entre ingresos y egreso, teniendo estos últimos mayor carga inflacionaria que los mencionados en primer término. La situación descripta no afecta mi opinión sobre los Estados Contables de la sociedad.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
2. Al 31 de diciembre de 2019 no existen deudas devengadas no exigibles a favor de la S.U.S.S. que surgen de los registros contables.
3. He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Buenos Aires, 18 de agosto de 2020.

Leonardo D. Iannello del Fresno
Contador Público (U.B.A.)
Tomo N° 125 Folio N° 91
C.P.C.E.C.A.B.A.